

OFERTA DE COMPRA N° 48
FECHA DE PUBLICACION 30/03/2017

Nombre de la Oferta	"Alimentación Contingente, Veda de Camarón Marino 2017"																					
Producto	Paquetes Alimenticios																					
Precio Base	\$ 100.00 Cada uno más IVA / Monto total \$ 174,800.00 más IVA Fondos Propios.																					
Institución Compradora	MAG/CENDEPESCA/Fideicomiso PESCAR																					
Cantidad	1,748 Paquetes																					
Condiciones y términos de la negociación	<p>1- La negociación se realizará por la totalidad de paquetes, no se permiten particiones.</p> <p>2- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada anexo 2.</p> <p>3- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p>																					
Términos	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Multiservicios Bursátiles, S.A. que en lo sucesivo se denominará Multiservicios.																					
Fecha Máxima para presentar Ofertas Técnicas	No aplica																					
Fecha Máxima para realizar Consultas	A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en el Boletín.																					
Especificaciones técnicas	Según anexo 1 El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.																					
Origen	Indiferente																					
Fecha, volumen, horario Lugar de entrega	<p>CALENDARIZACION PARA LAS ENTREGAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>LUGARES DE RECEPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Martes 02/mayo/17</td> <td align="center">105</td> <td>Casa Comunal de Cara Sucia, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán</td> </tr> <tr> <td align="center">45</td> <td>Capitanía de Acajutla, Sonsonate</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 03/mayo/17</td> <td align="center">342</td> <td>Parqueo general de CORSATUR, municipio de La Libertad, departamento de La Libertad</td> </tr> <tr> <td>Viernes 05/mayo/17</td> <td align="center">774</td> <td>Delegación de CENDEPESCA, Barrio El Calvario, Contiguo al Muelle Municipal, San Luis La Herradura, La Paz.</td> </tr> <tr> <td>Martes 09/mayo/17</td> <td align="center">227</td> <td>Capitanía de Puerto, contiguo al Malecón, Puerto El Triunfo, Usulután</td> </tr> <tr> <td>Jueves 11/mayo/17</td> <td align="center">255</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		FECHA	CANTIDAD	LUGARES DE RECEPCION	Martes 02/mayo/17	105	Casa Comunal de Cara Sucia, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán	45	Capitanía de Acajutla, Sonsonate	Miércoles 03/mayo/17	342	Parqueo general de CORSATUR, municipio de La Libertad, departamento de La Libertad	Viernes 05/mayo/17	774	Delegación de CENDEPESCA, Barrio El Calvario, Contiguo al Muelle Municipal, San Luis La Herradura, La Paz.	Martes 09/mayo/17	227	Capitanía de Puerto, contiguo al Malecón, Puerto El Triunfo, Usulután	Jueves 11/mayo/17	255	
FECHA	CANTIDAD	LUGARES DE RECEPCION																				
Martes 02/mayo/17	105	Casa Comunal de Cara Sucia, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán																				
	45	Capitanía de Acajutla, Sonsonate																				
Miércoles 03/mayo/17	342	Parqueo general de CORSATUR, municipio de La Libertad, departamento de La Libertad																				
Viernes 05/mayo/17	774	Delegación de CENDEPESCA, Barrio El Calvario, Contiguo al Muelle Municipal, San Luis La Herradura, La Paz.																				
Martes 09/mayo/17	227	Capitanía de Puerto, contiguo al Malecón, Puerto El Triunfo, Usulután																				
Jueves 11/mayo/17	255																					

OFERTA DE COMPRA N° 48
FECHA DE PUBLICACION 30/03/2017

	<p>Capitanía de Puerto de La Unión, Muelle Los Coquitos, frente al Centro de Gobierno Departamental de La Unión</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>El horario para cada una de las entregas será: a las 10:00 a.m. en los lugares establecidos.</p> <p>Cada vehículo de entrega deberá asegurarse y presentarse con su debido marchamo el cual será recibido por el Delegado responsable de la zona o el personal autorizado por la Institución.</p> <p>Al momento de cada entrega de producto, el puesto de Bolsa Vendedor o suministrante, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia certificada por notario para el comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. ✓ Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o suministrante. ✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos. <p>La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción de los productos, con esto se asegurará que este correcta y completa previo a la descarga y recepción de los productos. En caso contrario no serán recibidos.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía deberá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlan.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</p>	<p>El cobro deberá de ser facturado antes del 18 de cada mes.</p> <p>Hasta Sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que se reciban a satisfacción los documentos a cobro por el comprador.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 48
FECHA DE PUBLICACION 30/03/2017

	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Multiservicios Bursátiles, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios Ubicadas en 87 Av. Norte y 1ª. Calle Poniente No. 4509 Colonia Escalón San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: Multiservicios Bursátiles, S.A. b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. c) Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o del suministrante. d) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor. <p>Se anexarán dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador, verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado relativo a la calidad.</p>
Ejecución Coactiva	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original, el Puesto de Bolsa Comprador podrá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V., debiendo acompañar a la misma, carta emitida por la entidad compradora solicitando la ejecución coactiva por el valor de los bienes o servicios no entregados.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, comenzarán a contar a partir del día hábil siguiente al vencimiento del plazo original.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, estos deberán ser informados antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Otras Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> 1) El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para Multiservicios Bursátiles, S.A. o la Entidad Compradora. 2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. Según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROES, S.A. DE C.V, y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad. 3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la

OFERTA DE COMPRA N° 48
FECHA DE PUBLICACION 30/03/2017

	<p>ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente.</p> <p>4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes.</p> <p>5) El Administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique Al Puesto de Bolsa comprador y este a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>6) Si durante la recepción de los productos se encontrasen productos defectuosos o dañados, el Suministrante deberá sustituirlos en un plazo de (1) un día hábil contado a partir de la notificación del administrador de contrato, para entregar lo requerido.</p> <p>7) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador (Tres días hábiles después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES NEGOCIADOS, SEGÚN ANEXO 3. • NOTA CON INFORMACION DE PERSONAL DE CONTACTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NOMBRE CARGO, EMAIL, TELEFONO
Vigencia del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 31 de diciembre 2017
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
Vigencia de la Oferta	30 días a partir de la primera publicación en Boletín.

Elizabeth Martínez
Agente de Bolsa

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas mínimas de los productos	PAQUETES ALIMENTICIOS PARA PESCADORES ARTESANALES ORGANIZADOS, CONTENIENDO CADA UNO LO SIGUIENTE:		
	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
	60	Harina de maíz (Marca reconocida)	Libra ó de 2 libras
	20	Fríjol rojo de SEDA (Marca reconocida)	Libra ó de 2 libras.
	20	Arroz blanco (Marca Reconocida)	Libra
	20	Azúcar (Marca Reconocida)	Libra
	5	Macarrones (Marca Reconocida)	Rollo 200 grs.
	5	Bebida fortificada a base de maíz y/o soya (Marca Reconocida)	Bolsa 450 grs.
	1	Aceite vegetal (Marca Reconocida)	Bote 3750 ml
	5	Café tostado y molido (Marca Reconocida)	Bolsa 1 libra (454 gramos) o 4 unidades de 4 onzas por cada libra, entregando 20 bolsas en cada paquete.
2	Leche en polvo de 1.5 kilogramos (Marca Reconocida) ó pueden entregar 8 bolsas de 360 gramos y 1 bolsa de 120 gramos ó 2 bolsas 1.6 kg. ó una 3.00 Kg	Bolsa	
Calidad	<p>Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Para los productos no perecederos la fecha de caducidad debe ser no menor de 6 meses a la fecha de recepción.</p> <p>Deberá de incluirse la fecha de vencimiento de cada producto.</p>		
Presentación	<p>Cada paquete deberá incluir el respectivo embalaje plástico que se adapte a la delicadeza y fragilidad de los productos detallados.</p> <p>Cada paquete debe de incluir una hoja detallando la cantidad, la descripción y la marca de cada producto.</p> <p>En cuanto al paquete de embalaje, éste deberá llevar estampado el siguiente logo, en un saco estimado para utilizar de 22 x 36 pulgadas, según los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se entrega arte final editable (en pdf alta resolución), a la medida de 11 X 18 pulgadas 		

- Full color, impresión vertical a tinta directa en el saco (NO CALCOMANIA O STICKER)
- Impresión al centro del saco y para los extremos superior e inferior, se estima una separación en blanco (sin impresión) de 5.5 pulgadas en cada extremo
- Para los lados izquierdo y derecho frontal, se estima una distancia sin impresión de 4.5 pulgadas en cada lado
- El proveedor que cierre contrato, deberá entregar muestra en físico del saco a utilizarse en el empaclado, dentro de los 3 días hábiles después de cerrado contrato en la Bolsa, para la cual se les informará la persona designada para recibirlo.
- Referente a la impresión, puede ser demostrado con un "dommies" (papel) o en tinta directa, según le sea factible, sobre un saco en blanco o impreso, a tamaño real
- De acuerdo a la muestra presentada, se verificará que lo anteriormente descrito, se adapta a los objetivos previstos del proyecto
- En caso de requerirse modificación al tamaño del arte final entregado, se determinará inmediatamente de presentada la muestra



ANEXO 2

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL A PRESENTAR 2 DIAS HABILES
ANTES DE LA NEGOCIACION**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y

ME DICE : 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la

entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de ____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

ANEXO 3

➤ **FORMULARIO PARA DECLARACIÓN JURADA BUENA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A PRESENTARSE CINCO DIAS POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO.**

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ Notario del domicilio de _____ comparece el señor(a) _____, que firma: _____ de _____ años de edad, _____ de este domicilio, a quien conozco (o no conozco) e identifico con su Documento Único de Identidad número _____, actuando en su calidad de _____, de (nombre de persona natural o jurídica), que se abreviará _____ S.A. DE C.V., del domicilio de _____, cuya personería al final de este documento relacionaré, y ME DICE: que para efectos de cumplir con el (los) Contrato (s) XXXXXXX, BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que confirma LA VERACIDAD DE LA INFORMACION proporcionada de los productos negociados, LA ACEPTACION PLENA del contenido del (los) contrato (s) y que GARANTIZA que todos los productos suministrados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el comprador. Asimismo, garantiza que todos los productos suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, ó derivados del diseño, materiales ó manufactura, durante el uso normal de los productos en las condiciones que imperen en su destino final. II) Que se compromete a cambiar o sustituir el producto que no cumpla con las especificaciones técnicas por causas no imputables al comprador, durante un período **(el periodo establecido para cada ítem en el apartado de especificaciones técnicas)** contados a partir de que dichos bienes hayan sido recibidos por el Comprador III) Que autorizo a **nombre de la entidad compradora** para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta Declaración, así como los comprendidos en la oferta. Yo, el suscrito Notario, doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa _____, por haber tenido a la vista _____. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de una hoja, y leída que le la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratificó su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos, de todo lo cual DOY FE.

OFERTA DE COMPRA N° 48
FECHA DE PUBLICACION 30/03/2017

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
48	Alimentación Contingente, Veda de Camarón Marino 2017	05/04/2017	N/A	19/04/2017	28/04/2017

San Salvador, 06 de Abril 2017

Señores

PUESTOS DE BOLSA

Presente

Estimados Señores:

Por este medio hacemos llegar respuestas a consultas oferta No. **48 Alimentación**

Contingente, Veda de Camarón Marino 2017, según detalle:

CONSULTAS SBS

CONSULTA No.1

Se solicita que para el producto café se acepte entregar 4 unidades de 4 onzas por cada libra, entregando 20 bolsas en cada paquete.

Respuesta: Se acepta.

CONSULTA No.2

Para el producto leche en polvo lo solicitado son 2 bolsas de 1,500 gramos, se solicita se acepte entregar 8 bolsas de 360 gramos y 1 bolsa de 120 gramos, completando de esta manera los 3,000 gramos por paquete.

Respuesta: Se acepta.

CONSULTA No.3

Para el proveedor que cierre el contrato se especifica que deberá presentar el saco a utilizar para el embalaje de los productos, se solicita aclarar si estos sacos serán vacíos o ¿deben incluir el producto?

Respuesta: Queda a criterio del proveedor que cierre contrato presentarlo vacío o con los productos, pero debe de presentarlo con el arte impreso tal y como se solicita en la OFERTA DE COMPRA (ver el apartado "Presentación" de dicha OFERTA).

CONSULTA No.4

Se solicita tomar en consideración y tratándose que en el país solo existe un único proveedor para este tipo de empaques, se tome en cuenta que los tiempos de entrega de los sacos impresos se demora 4 semanas luego de autorizado el arte

correspondiente, y con el afán de cumplir con los plazos de entrega se solicita proporcionar adjunto a las respuestas el logo a imprimir en los sacos en formato pdf.

Respuesta: Se adjunta el logo a imprimir en los sacos en formato pdf, el plazo de entrega se mantiene según lo estipulado en la oferta.

CONSULTAS ASEBURSA

CONSULTA 1

Harina de Maíz.

Solicitamos se acepten presentaciones de 2 libras.

Respuesta: Se acepta.

CONSULTA 2

Frijol Seda presentación de 1 libra.

Solicitamos se acepte la presentación de 2 libras.

Respuesta: Se acepta.

CONSULTA 3

Leche en Polvo de 1.5 kg.

Solicitamos e acepte ofertar de 1.6 kg. Ó 3.00 Kg, ya que presentaciones de 1.5 kg no existen en el mercado.

Respuesta: Se acepta.

CONSULTAS PSA

Consulta No.	Términos de oferta	Consulta
1	En anexo 1, especificaciones técnicas 2 bolsas de leche en polvo de 1.5 kilogramos (marca reconocida)	Se solicita que se pueda entregar 1 bolsa de leche en polvo de 3 kilogramos de marca reconocida)

Respuesta: Se acepta.

Sin otro particular,

Atentamente

Elizabeth Martínez
Agente de Bolsa

Cc/ Coordinadora de Ofertas, Bolpros, S.A. de C.V.